



RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° -2024-SERVIR-PE

Lima,

VISTOS: El Memorando N° 000227-2024-SERVIR-GG de la Gerencia General; los Informes N° 000144-2024-SERVIR-GG-ORH y N° 000148-2024-SERVIR-GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 000343-2024-SERVIR-GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno;

Que, el numeral 4.2 del artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, establece que el Comité de Gobierno Digital es el mecanismo de gobernanza a nivel institucional en las entidades públicas y su actuar se rige de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, y sus normas reglamentarias;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone que cada entidad de la administración pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, estableciendo la conformación mínima del citado Comité, en el cual se incluye al Líder de Gobierno Digital;

Que, con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", que establece la definición, perfil y responsabilidades del Líder de Gobierno Digital, y dispone que el/la titular de la entidad designa a quien ejerce dicho rol, entre otros aspectos;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, establece que toda mención efectuada al Comité de Gobierno Digital y al Líder de Gobierno Digital, debe entenderse al Comité de Gobierno y Transformación Digital, y al Líder de Gobierno y Transformación Digital, respectivamente;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2023-SERVIR-PE, se designó al servidor Ralph Guido Palomino Gutiérrez, Asesor de Gerencia General, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 000144-2024-SERVIR-GG-ORH, ratificado con el Informe N° 000148-2024-SERVIR-GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que la servidora Yvette Alejandra Macedo Salas, Asesora de la Gerencia General, cumple con el perfil de Líder de Gobierno y Transformación Digital, previsto en los Lineamientos aprobados por Resolución de Secretaría de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: F37ZPEI



Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI; en atención a la propuesta efectuada por la Gerencia General a través del Memorando N° 000227-2024-SERVIR-GG;

Que, a través del Informe Legal N° 000343-2024-SERVIR-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo mediante el cual se designe a la señora Yvette Alejandra Macedo Salas, Asesora de la Gerencia General, como de Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; correspondiendo dejar sin efecto la designación realizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2023-SERVIR-PE;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM; la Resolución Ministerial N° 0119-2018-PCM y modificatoria; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital"; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, la designación del señor Ralph Guido Palomino Gutiérrez como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2023-SERVIR-PE.

Artículo 2.- Designar a la servidora Yvette Alejandra Macedo Salas, Asesora de la Gerencia General, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros; así como, a la servidora designada y a los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en la sede digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (www.gob.pe/servir)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por
GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA
Presidente Ejecutivo
Consejo Directivo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: F37ZPEI



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firmado por (VB)

JOSE ANGEL VALDIVIA MORON

Gerente General

Gerencia General

Firmado por (VB)

JOANNA ELIZABETH CENTENO BLANCO DE COICA

Jefa de Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Recursos Humanos

Firmado por (VB)

TANIA LOURDES NARAZAS RIEGA

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: F37ZPEI

